

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal ESTADO MAYOR GENERAL

##### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Orden de la Melitania en el grado de comendador ordinario, de la cual se halla en posesión, al General de Brigada de Estado Mayor don Manuel Vázquez Sastre, jefe del Estado Mayor de la 7.ª Región Militar y Cuerpo de Ejército de Cas. Ella.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

##### INFANTERIA

##### Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, al coronel de Infantería de la Escala activa D Fernando Sánchez Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican

a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

##### Coroneles de Infantería (E. A.)

Don Vicente Sintés Cardona, a mis órdenes, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Gabriel Rebellón Domínguez, del Estado Mayor Central del Ejército, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Guillermo Aldir Arcelus, del Gobierno Militar de Barcelona, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Pedro Vila Ramón, de la Subinspección de la 4.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Antonio Martínez Ruiz, a mis órdenes, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Coronel de Infantería (E. C.) don Cayetano Pidal Lobatón, de la Gaja de Recluta núm. 18, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

DOCE TRIENIOS POR LLEVAR TREINTA Y SEIS AÑOS DE SERVICIO, DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE JULIO DE 1952

##### Tenientes coroneles de Infantería (E. A.)

Don Luis Fombellida Galán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Albuernas núm. 5.

Don Francisco Rodríguez González, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Don Ricardo Taboada García, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Don Andrés Criado Molina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Don Francisco Santiso Solís, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Don Miguel Cánovas Casanova, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Don Agapito Vabiberas García, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Don Antonio Díez de Rivera Almania, del Gobierno Militar de Valencia, once trienios, por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Federico Cabello de Alba Martínez, de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra de Cádiz, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Francisco Padillo Garrido, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Francisco Laborde Hervando, ayudante de campo del Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Alfredo Souto Feijoo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

*Comandantes de Infantería (E. A.)*

Don Manuel Corbi Muñoz, del Regimiento de Infantería Ebro número 56 (Ametralladoras), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Florencio García Suárez, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Don Ildefonso Camargo Baena, del Gobierno Militar de Guipúzcoa, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Antonio Tajadura Gofí, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Rafael Ortega Grahit, del 24 Tercio de la Guardia Civil de Fronteras, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Gabriel Verd Moner, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Ramón Sánchez Álvarez del Manzano, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Ildefonso Martín Sanz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Adolfo Rovira Recio, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Domingo Belló del Valle, del Gobierno Militar de Tenerife, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Antonio Tovar Morais, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla VII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

*Comandantes de Infantería (E. C.)*

Don Ramón Zorrilla Redolat, de la Caja de Recluta núm. 42, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sar-

gento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Francisco Valero Martínez, del Patronato de Huérfanos de Militares de Santa Cruz de Tenerife, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Antonio de Brea Verdugo, del Juzgado Eventual de Granada, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Bernardó Panizo Giner, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Félix López-Romero y Mongelos, del Consejo Supremo de Justicia Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Perpetuo Cuadrado Carrasco, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de este Ministerio, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Francisco Carpintero de Medina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Santos Revenga Alegría, en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Antonio Molero Ramos, del Gobierno Militar de Pontevedra, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Baltasar Blasco Esteban, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Manuel Rubio Clemente, de la Subinspección de la 4.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Domingo Sánchez Garrido, en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Virgilio Alonso Marella, de los Juzgados Eventuales de Granada, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Salvador Castilla Correa, de la Caja de Recluta núm. 31, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Ciriaco Ortega González, de la Caja de Recluta núm. 64, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Silvano Bustillo Peña, del Consejo Supremo de Justicia Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don José Cubero Blanco, de la Caja de Recluta núm. 33, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

*Capitanes de Infantería (E. A.)*

Don Filiberto López Fernández, del Regimiento de Infantería Simancas número 4, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Pedro Souto Romero, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE JULIO DE 1952

*Capitanes de Infantería (E. A.)*

Don Eustaquio Parrilla Parrilla, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Don Emilio Tuñón Cruz, de la Academia Militar de Suboficiales.

Don Celestino Fernández Díaz, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Don César Capaz Horcada, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Don Manuel Noche López, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Don José Navarro Alcalá, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Don José Ruiz y Ruiz de la Torre, del Regimiento Mixto de Infantería Bailén núm. 60.

Don Manuel Felipe Felipe, del Regimiento de Infantería Utopía número 59.

Don Rafael Fernández Pérez, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Don José Pérez Rojo, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Don Antonio Martínez Ruiz, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Don Isidro Romero Naranxela, del

24 Tercio de la Guardia Civil de Fronteras.

Don José Martínez de Hoyos, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Don José Jiménez Nájera, del Regimiento de Infantería Urtoria número 59.

Don Evaristo Rico Jiménez, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Don Ramón Alonso Macho, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Don José Alvarez Tarrero, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56 (Ametralladoras).

Don Fernando Alario Saubot, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Don José Estévez García Trevijano, del Regimiento de Infantería León número 38.

Don Diego Padilla Muñoz, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Don Alonso Casas Fernández, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Don José Riera Cañedo, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Don Julio Pérez de Rivera, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Don Angel Rosón Pérez, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Don Abundio Morales Armijo, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Don Salvador Miguélez García, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Don Cecilio Chivite Francés, del Gobierno Militar de Zaragoza.

#### Capitanes de Infantería (E. C.)

Don Juan Lasso Carmona, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Fernando Montón del Villar, del Consejo Supremo de Justicia Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Isidoro García Acosta, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Luis Vila del Barco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

#### Tenientes de Infantería (E. A.)

Don Antonio Izal Montero, de la Mehalla Jalfiana de Tetuán núm. 1,

cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Don José Seara Conde, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Abel Caballero Moure, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Manuel Taboada Fernández, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Teniente auxiliar de Infantería don Andrés Carro Diego, del Regimiento de Infantería León núm. 38 cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Madrid, 28 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo en las Regiones y plazas que se indican, en las condiciones que determina el Decreto de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 203), y Ordenes de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13) y 9 de mayo de 1952 (D. O. núm. 107), a los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa que se relacionan, los cuales cesan en sus actuales destinos.

Teniente coronel de Infantería (E. A.) don Luis Segura Pérez, del Regimiento Garelano núm. 45, a su pernumerario en la 6.ª Región Militar (Bilbao).

Comandante de Infantería (E. A.) don Antonio Calonge Comín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, a supernumerario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Capitán de Infantería (E. A.) don Fulgencio Jiménez Ruiz-Mata, del Regimiento Urtoria núm. 59, a supernumerario en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Fernando Vicario Claros, del Regimiento Argej núm. 27, a supernumerario en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

Otro, D. José Antonio Baselga Neira, del Gobierno Militar de Madrid, Subinspección de la 1.ª Re-

gión Militar, a supernumerario en la 1.ª Región Militar (Madrid) Madrid, 1 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), en las condiciones que determina el Decreto de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 203) y Ordenes de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13) y 9 de mayo de 1952 (D. O. núm. 107), al comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Atanasio Sáinz de la Torre León, cesando en la de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 1 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor don Luis Peral Sáez, jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III y de la 3.ª Región Militar, al comandante de Infantería (E. A.) don Francisco Dueñas Gavilán, actualmente a más órdenes.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Eusebio Valle del Real, jefe de la Infantería Divisionaria de la División número 72, al comandante de Infantería (E. A.) don Angel Gutiérrez Palacin, actualmente en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. n.º 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa correspondiente al primer Grupo «Mando de Armas», como profesor del quinto Grupo (idioma inglés), existente en la Academia de Infantería.

Las instancias de los solicitantes, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el término de diez días, contados a partir de la fe-

cha de publicación de la presente Orden, para los residentes en la Península y de doce para los de Baleares, Canarias y Marruecos, siendo obligatorio para estos últimos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Los solicitantes han de reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 27 de febrero de 1947 (D. O. núm. 49), y la de 1 de marzo de 1951 (D. O. núm. 51), debiendo documentar sus instancias, con copia íntegra de sus Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## CABALLERIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Brigada de Caballería D. Pedro Berrocal Dorado, procesado en Marruecos (plaza de Melilla), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. Teodoro Agüero Angulo, del Grupo Dragones de Alfambra, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1952.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de abril de 1952*

Brigada de Caballería D. Félix Provenza Langas, de la Academia General Militar.

Otro, D. Manuel Guillén Barrientos, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.

Otro, D. Luis Martínez Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Manuel Ferrer Lamata, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Emeterio Calle Cáceres, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2.

Sargento de Caballería D. Jesús Moreno Muñoz, de la Academia General Militar.

Otro, D. Nemesio Crespo Martínez, de la Academia General Militar.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de mayo de 1952*

Brigada de Caballería D. Gregorio del Molino Monge, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1.

Otro D. José Fernández Tijeras, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Otro, D. Segismundo Vallejo Miranda, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

Otro, D. Julio Martínez Guinea, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Manuel Juarranz Díaz, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Hermenegildo Heredia García, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Pedro González Machado, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Daniel Rupérez Yagüe, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Otro, D. Nazario Rueda Ortiz, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Angel Larrosa Ventanel, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Casimiro Alvaro Gómez, del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12.

Otro, D. Vicente Alcázar González, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Otro, D. Miguel Valencia Lázaro, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Otro, D. Silvino Martínez de Zabarte Ortiz de Lataburo, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Victoriano Martín Díaz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Sargento de Caballería D. Bernardo González, del Regimiento de Caballería Cazadores España número 11.

Otro, D. Agustín Rodríguez Becerro, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.

Otro, D. Venancio Prieto Domínguez, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Pablo Muñoz Sanz, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Diego Contreras Matos, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

Otro, D. Amalio Condón Herrera, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de Caballería Independiente.

Otro, D. Mariano Caballero Lanzas, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952*

Brigada de Caballería D. Lorenzo Cobos Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Elpidio del Río Román, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Felipe Zamora Martínez, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Otro, D. Casimiro Ortega Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Sargento de Caballería D. Diego Canales Sánchez, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara número 15.

Otro, D. Antonio Pérez Gutiérrez, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Eduardo Arroyo Aguilar, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Otro, D. Luis Noreña González, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Otro, D. Sebastián Ortega Barranco, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952*

Brigada de Caballería D. Antonio Martínez Cruz, del Cuartel General de la Brigada Mixta de Caballería de Marruecos.

Sargento de Caballería D. Pedro Soltero Concepción, de los Servicios de las Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Otro, D. Juan Romero Camacho, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Eudisio Inés Santamaría, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

C. A. C. (sargento) de Caballería don Manuel Ossorio de Castro, de la Academia de Caballería.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952*

Sargento de Caballería D. Glicerio González Domínguez, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1.

Otro, D. Manuel Sánchez García, del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12.

Brigada de Caballería D. Asensio Segura Navarro, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania número 8.

Otro, D. Antonio Núñez Gómez, del

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1951.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952*

Sargento de Caballería D. Antonio González Alonso, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. José Romero Márquez, del Escuadrón A. A. C. de Inf.

Otro, D. Antonio Cerced. Larios, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.

Otro, D. José Otero Hermida, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

Otro, D. Victoriano Santamaría Peña, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2.

Otro, D. Dionisio de la Fuente Velasco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2.

Otro, D. Diego Aguilar Hernández, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Antonio Arribas Alvaro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Honorato Aragón Alamo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Julio Guerrero Ramírez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. José Cordero Valcárcel, disponible forzoso en Marruecos (Melilla).

Otro, D. Rafael Alhama Ríos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952*

Sargento de Caballería D. Orenco Ceballos Inés, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Antonio Navarro Pérez, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

Otro, D. José Criado Ubeda, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 27 de junio de 1952

MUÑOZ GRANDES

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de brigada de Artillería don

Sixto Allena Aizpúria, vocal de la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante de Caballería (E. C.) don Francisco Martín Blaza, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de comandante de Caballería de la Escala complementaria, existente en la Dirección General de Servicios, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria para ser cubierta por concurso, en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas.

Dichas condiciones de, con carácter permanente y sin derecho a dietas se indican al solo efecto de aplicación del párrafo primero del artículo segundo o en caso de destino forzoso, del apartado tercero del Decreto de 16 de octubre de 1942 (D. O. número 173), y sin que implique modificación de las obligaciones y derechos que para la asignación de destinos de plantilla de la Escala complementaria determina el artículo 21 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante con antigüedad de 14 de abril de 1949, al capitán de Caballería de la Escala complementaria D. Francisco García Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, quedando en situación de disponible forzoso en la

9.ª Región Militar (Málaga), continuando en comisión en su actual destino sin derecho a dietas hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas y escalafonándose a continuación de D. Evaristo Vegas Martínez

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Pasan destinados a la Agrupación de Mehal-las, los tenientes de Caballería (E. A.) don Octavio Lafita Vives, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa n.º 14 y don José Agelet de Saracibar y Reñe, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, quedando en la situación prevenida en el artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Especialistas picadores

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al alférez especialista picador D. Mateo García Cuadrado, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Madrid, 28 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Personal de Banda

#### Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada de banda de Caballería en la forma que establece la de 13 de marzo de 1942, con antigüedad de 25 de marzo de 1952, y efectos económicos a partir de 1 de abril de 1952, al sargento maestro de banda de Caballería D. Felipe Val Pérez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regi-

miento de Caballería de Cazadores Española núm. 11.

Madrid, 30 de junio de 1952

MUÑOZ GRANDES

## Especialistas paradistas

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Especialistas Paradistas que a continuación se relacionan:

Sargento especialista paradista don Diego Sánchez Redondo, del tercer Depósito de Sementales, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde que fué clasificado para trienios, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Otro, D. Porfirio Ramírez Calahorra, del octavo Depósito de Sementales, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Madrid, 27 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERIA

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería (E. C.) don Aurelio Gofí Iraeta, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Coronel de Artillería (E. A.) don Carlos de Salas Bonal, del Regimiento de Artillería núm. 45, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1951.

Teniente coronel de Artillería (E. C.) don Luis Martínez Mateo, del Servicio de Intervenciones del Protectorado de España en Marruecos, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952*

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Antonio Berlin Sanchez,

del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Juan Palou de Comasema Alorda, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Ricardo Castro Caruncho, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Emilio Ruiz Mateo del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Fernando Rodríguez-Almeida Navares, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Juan Conde Martínez, ayudante de campo del Teniente General don Juan Yagüe Blanco.

Otro, D. Juan Rodríguez Bonet, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

*Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952*

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Antonio Moño Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. José González Álvarez de Ron, del Regimiento de Artillería número 31.

Otro, D. Antonio Medina Ochoa, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Otro, D. Manuel Merán Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Juan Pons Ramonell, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. José Aznar Aznar, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Alonso Rodríguez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Vignote Berro, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Otro, D. Nicolás Calonge Ruiz, ayudante de campo del Teniente General don Emilio Esteban Infantes Martín.

Otro, D. José Pérez García, del Estado Mayor de la División núm. 21.

Otro, D. Miguel Pérez Lapeña, del Estado Mayor de la División núm. 71.

Otro, D. José López Lacalle, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Marcelino Pontijas Fernández, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Otro, D. José Manglano de Solís, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Vicente Martínez Lorenzo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Néstor Almarza Basterra, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Andrés Breijo Méndez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo (hoy fallecido).

Otro, D. José Ruiz, Cabello Osuna, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Yanguas Grau, a mis órdenes.

Otro, D. José González García, a mis órdenes.

*Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952*

Comandante de Artillería (E. A.) don Manuel Hornedo Tous, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Francisco Carrera García, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Otro, D. Fernando Galarza Pérez-Acebal, del Grupo de Artillería de Costa de Melilla.

Otro, D. Antonio Calvar González-Aller, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Venancio Souto Montenegro, del Grupo de Autos del Cuerpo de Ejército VII.

Comandante de Artillería (E. A.) don Manuel Álvarez de Sotomayor Gil de Montes, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. Jerónimo Garau Cabrer, disponible forzoso en Baleares y en comisión en la Jefatura de Artillería de dichas islas, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952*

Comandante de Artillería (E. A.) don Augusto Loscertales Mercadal, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Juan Montenegro de Irizar, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Rodrigo Peñalosa Esteban-Infantes, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Antonio Verger Garau, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Juan Cerda Sabater, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Pedro Cladera Martínez, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Jaime Llinas Camps, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. José de Solís Peche, del Estado Mayor de la División núm. 12.

Otro, D. Fernando Plasas Utrilla, de Estado Mayor de la División número 81.

Otro, D. Carlos Cortezo Martínez-Jinquera, del Estado Mayor de la División de Caballería.

Otro, D. Fernando Esquivias Franco, de la Subinspección de la Instrucción Pre-militar Superior.

Otro, D. José Palacios Muñoz-Seca,

a mis órdenes, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Comandante de Artillería (E. C.) don Antonio Cambero Blanco, de la Caja de Recluta núm. 59, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Juan Lanz Palanca, del Regimiento de Artillería núm. 24, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Segundo González Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 63, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Otro, D. Enrique Camiruaga Gorostizala, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.*

Comandante de Artillería (E. C.) don José Ballestar Meneses, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Vicente Cuesta Zamora, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Otro, D. Francisco Martín Vázquez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Sarille González, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Muñoz Herrera, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Manzano Sabio, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. José Encinas del Agua, disponible forzoso en Marruecos, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Raimundo Sanchidrián Martín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Capitán de Artillería (E. A.) don Basilio Pando Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 41, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Luciano Pantoja Benítez,

del Regimiento de Artillería núm. 12, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.*

Capitán de Artillería (E. A.) don Pedro Gómez Torga Tejera, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Isaias del Monte Mier, del Regimiento de Artillería de Costa de B. bac.

Otro, D. Víctor Goñi Maeztu, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Esteban Arriaga Bretens, de Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Manuel Fernández Hurtado, del Regimiento de Artillería número 64, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.*

Capitán de Artillería (E. A.) don Mariano Santos Monje, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Francisco de Puig March, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Manuel Morales del Tejo, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Manuel Montesinos Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Alfredo Carreras Hernando, del Regimiento de Artillería número 64.

Otro, D. R'zal Gutiérrez López, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, D. Eladio de la Cruz Fernández del Castillo, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, D. José Maldonado Cañadilla, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.

Otro, D. Angel Benítez de Lugo Ascaró, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.

Otro, D. Emilio Pascual Alonso, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Pedro Ayala de la Rosa, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Francisco Fernández Montolozano, de a mis órdenes.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952.*

Capitán de Artillería (E. A.) don Julián González Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Pascual Ribot Fábregas, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Fulgencio Coll Dezcallar, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. José Alomar Valent, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Lucio Muñoz Báñez, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Juan Zaera de Toledo, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Antonio Castro Leiva, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Celestino Hernández Hernández, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Vicente María García, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Ignacio Fondevila Lahoz, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Francisco Simón Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Francisco Caamorro Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Luis Cotener Cotener, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Francisco S'ng'a Ascensión, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. César Badillo Gil, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Francisco Gaya R'era, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. José Navas González, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, D. Francisco Monteagudo Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. José Masot Vidal, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Juan Muntaner Muntaner, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Jaime Suau Miquel, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Fernando Martínez Bretón, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Francisco Jiménez Varela, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Antonio Perea de la Rocha, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Antonio Palou de Comaserra Ripoll, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Barcelona.

Otro, D. José Romère Navarro, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Dionisio Gómez Moreno, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Marcelino Bazaco López, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Militar y en comisión en la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Julián González Prida Ortega, de a mis órdenes.

Otro, D. Daniel Vázquez Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 47, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Capitán de Artillería (E. C.) don Luis Martín Nebreda, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Capitán auxiliar de Artillería don Angel Latorre Cambronero, del Regimiento de Artillería núm. 74, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Teniente de Artillería (E. A.) don Miguel Fernández Muñoz, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952*

Teniente de Artillería (E. A.) don Marcelino Ancinos Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Juan Serrera Pérez, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Manuel Jiménez Rivas, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Antonio Gómez Segovia, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Antonio Genti González, del Regimiento de Artillería núm. 30, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. José González Camón, del Regimiento de Artillería núm. 64, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. José Aguacil Montis, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Juan Pérez González, del Regimiento de Artillería núm. 26, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1951.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952*

Teniente de Artillería (E. A.) don Román Menreal González, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Néstor Zabalegui Jauneria, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Prudencio Villanua González, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Alejandro de las Heras Alvarez de Sotomayor, de la Academia de Artillería, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Otro, D. Pedro Alonso López, del Regimiento de Artillería núm. 61, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. Juan Bustamante Llorente, del Regimiento de Artillería núm. 64, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Teniente auxiliar de Artillería don Cipriano Cerrillo Medina, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Centa, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952*

Teniente auxiliar de Artillería D. José Barreiro Ribadavia, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Victor Urzúa Miramón, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Román Rey Prieto, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 28 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Distintivos

Por reunir las condiciones que determinan el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 (*Colección Legislativa* núm. 279), se concede la adición de una barra azul a tres de igual color que con una dorada y distintivo de profesorado posea, al teniente coronel de Artillería (E. A.) don Manuel Santos González.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Destinos

Se destina a la Secretaría Militar de la Alta Comisaría de España en Marruecos, al comandante de Artillería (E. A.) don José Mengibar Fresneda, del Regimiento de Artillería número 76, el cual cesa en este destino y pasa a la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4):

Madrid, 28 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Vacantes de destino

Vacante una plaza de comandante de la Escala activa, existente en la Jefatura de Defensa Química de la Comandancia General de Ceuta, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los de dicho empleo y Escala del Arma de Artillería que estén en posesión de la aptitud acreditada en Defensa Química.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas e informadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 47 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Artillería D. José Mengibar Fresneda.

## INGENIEROS

### Distintivos

Con arreglo a la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del E.» número 565), se confirma la concesión de un distintivo de Infr Sahara, sin derecho a adición de barras, al teniente de Ingenieros, con destino en el Gobierno del Africa Occidental Española, D. Pedro Gómez Moreno.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Bajas**

Como resultado del expediente gubernativo seguido en la 1.ª Región Militar, contra el auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Fernández Encinas, queda separado del servicio por hallarse incurso en los casos primero y segundo del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, quedando privado del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad conforme a lo dispuesto en la Real Orden circular de 20 de abril de 1918 («C. L.» n.º 124) y artículo quinto de la O. C. de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190), respectivamente, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Recompensas**

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1952 («B. O.» núm. 53), y reunir las condiciones que determina el apartado e) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), e instrucciones dadas para su aplicación, la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco que le fué concedida por Orden de 28 de abril de 1952 («B. O.» número 148 y D. O. núm. 101), al sargento de Ingenieros D. Pascual Fernández Ríos, se eleva al 20 por 100 del sueldo de su actual empleo a partir de 1 de marzo de 1951, por su permanencia en los Territorios del Africa Occidental Española y con cargo a su presupuesto autónomo.

Si entre los cinco y diez años de fase de pertenecer a Organismos, Unidades y Servicios Militares de este Territorio, conservará el derecho a la mitad de la pensión señalada hasta su ascenso al empleo inmediato o retiro.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Condecoraciones**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Gran Cruz del Mérito Civil, de la cual se halla en posesión, al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción don Eduardo Angulo y Otaolaurrechí, en

la situación de supernumerario sin sueldo en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Destinos**

Para cubrir en turno de libre elección la vacante de comandante auditor existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciada por Orden de 9 de junio de 1952 (D. O. núm. 131) he designado al comandante auditor don Pedro Fernández Somoza, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 1 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**INTENDENCIA****Mandos**

He designado para el mando de la Agrupación de Intendencia número 4, al coronel de Intendencia de la Escala activa D. Rafael Sáenz de Cabezón y Capdef, actualmente destinado en la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Disponibles**

Por acoplamiento de plantillas, pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Barcelona), el coronel de Intendencia (E. A.) don Salvador Salinas García, de la Agrupación de Intendencia número 4, con los beneficios que señala el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Ayudantes**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Incidente de Ejército D. Rafael Pardo de Andrade y Paraña, jefe de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Mil-

itar, al comandante de Intendencia (E. A.) don José Benito Pellicer, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino del mencionado Intendente de Ejército.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Recompensas**

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53), y reunir las condiciones que determina el apartado b) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, al capitán de Intendencia D. Adrián Figueroa López por su permanencia en los Territorios del Africa Occidental Española, sin surtir efectos económicos por darse las circunstancias que determina el segundo párrafo del citado apartado para el caso en el disfrute de la pensión señalada.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**INTERVENCION****Destinos**

Para cubrir la vacante de teniente coronel interventor, jefe de la Sección de Intervención de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de junio de 1952 (D. O. núm. 128), se destina al teniente coronel interventor D. José Sañquillo Navarro, actualmente en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**SANIDAD MILITAR****Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 1949 (D. O. número 173), se confirma en los servicios de Otorrinolaringología del Hospital Militar de Barcelona, que desempeñaba en su anterior empleo, al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Diezta

Seguì, actualmente disponible forzoso en la 4.ª Región Militar

Madrid, 28 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia por segunda vez concurso para cubrir una vacante de capitán médico profesor del 2.º Grupo y otra del mismo empleo, profesor del 5.º Grupo (Educación Física) que existen en la Academia de Sanidad Militar.

Las instancias de los solicitantes, que habrán de reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 27 de febrero de 1947 y 1 de marzo de 1951 (DD. OO. núms. 49 y 51), serán debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Escala de complemento

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de junio de 1922 (C. L. número 247), se concede la continuación en la Escala de complemento de Sanidad Militar, hasta la edad señalada para el retiro a los de su igual empleo en la Escala activa al capitán médico de complemento D. Ramón Julia Julia, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, continuando en el mismo.

Madrid, 26 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Mercedes Carrillo Villar al capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Rodríguez Velasco, con destino en el 2.º Depósito de Sembrantes.

Madrid, 26 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista pasada como su. genio, a percibir desde 1 de julio de 1952, a los que a continuación se relacionan.*

Capitán de Sanidad Militar D. Félix Botija López-Brea, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

Otro, D. Eduardo de Aguiar Segura, de la Jefatura de Sanidad de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Alfambra Alonso, de la Jefatura de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Crispín Borreguero Otero, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952, a los que a continuación se relacionan.*

Comandante médico D. Fernando Martín Alonso, director del Hospital Militar de Tarragona.

Otro, D. Ginés Casanova Bravo, de la Clínica Militar de Albacete. Director.

Capitán médico D. Ignacio Moya Núñez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Teniente auxiliar de Sanidad D. Inocente Arévalo Díaz, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952, a los que a continuación se relacionan.*

Capitán médico D. Demetrio Gil Espasa, del Hospital Militar «Gómez Ulla» de Tetuán.

Otro, D. Vicente Lluna Pérez, del Sanatorio Militar «General Varela» de Quintana del Puente.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### FARMACIA MILITAR

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. nú-

mero 192), se publica a continuación las vacantes de jefes y oficiales farmacéuticos de la Escala activa existentes en las Dependencias que se relacionan para ser cubiertas en turno de provisión normal. Estas vacantes podrán ser solicitadas por los que cumplan el plazo de mínima permanencia antes del día 31 del mes de agosto próximo; pudiendo pedir las vacantes de capitán los tenientes farmacéuticos que próximamente han de ser promovidos al empleo superior inmediato por reunir las condiciones de aptitud para el ascenso, y que no lo solicitaron en la anterior convocatoria, siendo destinados con carácter forzoso, en caso contrario.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Farmacia Central de la 1.ª Región Militar.—Una de comandante.

Farmacia Militar núm. 3 de Madrid.—Una de capitán.

Farmacia del Hospital Militar de Alcalá de Henares.—Una de capitán.

Eventualidades de la 1.ª Región Militar.—Una de capitán.

Farmacia del Hospital Militar de León.—Una de capitán.

Farmacia del Hospital Militar de Santiago.—Una de capitán.

Farmacia del Hospital Militar de Xauen.—Una de capitán.

Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla.—Una de comandante.

Madrid, 1 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### VETERINARIA MILITAR

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Antonia María Muñel Palou, al teniente veterinario (E. A.) don Emilio Ramá Hiraldo, de la Sección Móvil Veterinaria de Baleares.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**OFICINAS MILITARES****Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de comandante de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Muillados de Guerra por la Patria, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de oficial de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Muillados de Guerra por la Patria, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**ADVERTENCIA.**—En la página 48 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a ayudantes de Oficinas Militares.

**C. A. S. E.****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de abril último (D. O. núm. 88), para cubrir una vacante de taquimecanógrafa del C. A. S. E., existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Tro-

pas y Servicios de Defensa Química), se destina a la taquimecanógrafa del C. A. S. E., doña María Gude Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región y en comisión en la citada Jefatura.

Madrid, 1 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**VARIAS ARMAS****Condecoraciones**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Orden de la Medalla en los grados que se mencionan, de la cual se hallan en posesión al personal de jefes y oficiales que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican.

*Regimiento de Caballería Dragones  
Alicántara núm. 15*

Teniente coronel de Caballería don Carlos de Aguilera Pardo, grado Comandante ordinario.

Capitán de Caballería D. Fernando Mendoza Carrasco, grado Oficial.

*Gobierno Militar de Menorca*

Teniente de Infantería D. Antonio Gómez Cuquero, grado Medalla de plata.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Recompensas**

Como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1952 («B. O.» número 53), y reunir las condiciones que determina el apartado d), del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), e instrucciones dadas para su aplicación, la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 28 de abril de 1952 («B. O.» núm. 148 y Diario Oficial n.º 101), al capitán médico D. Manuel Fuentes Moreno, y al capitán veterinario D. Jaime de la Iglesia Junquera, se eleva al 30 por 100 del sueldo de sus respectivos empleos a partir de 1 de junio de 1952, por su permanencia en los Territorios del Africa Occidental Española y con cargo a su presupuesto autónomo.

Si dejasen de pertenecer a Organismos Unidades y Servicios Militares de este Territorio entre los diez y quince años, conservarán únicamente el derecho a los dos tercios de la pensión que perciban en la fecha

del cesé, durante el empleo que entonces posean y durante el superior inmediato o hasta el retiro.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» número 53), y reunir las condiciones que determinan los apartados a) y b) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, sin pensión y pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, a partir de las fechas que se indican, a los oficiales que a continuación se relacionan por su permanencia en los Territorios españoles del Golfo de Guinea y con cargo a su presupuesto autónomo.

Si antes de cumplir cinco años dejasen de pertenecer a Organismos, Unidades y Servicios Militares de este Territorio, cesarán también en el disfrute de esta pensión.

Capitán de Infantería D. Basilio Olacbea Orruño, a partir de 1 de marzo de 1951.

Otro, D. Basilio Sáenz Hernández, a partir de 1 de marzo de 1951

Otro, D. José Huete Aguilar, a partir de 1 de junio de 1951.

Otro, D. Fernando Salsas Fontdevilla, a partir de 1 de septiembre de 1951.

Capitán de Caballería D. Antonio de la Rocha Nogués, a partir de 1 de enero de 1952.

Capitán auditor D. Félix Bosque Turrez, a partir de 1 de febrero de 1952.

Teniente de Infantería D. Manuel Moreno Calderón, a partir de 1 de junio de 1952

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» número 53), y reunir las condiciones que determina el apartado a) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco a los oficiales que a continuación se relacionan por su permanencia en los Territorios del Africa Occidental Española.

Capitán de Intendencia D. Adrián Figueroa López,

Capitán Jurídico D. José Yanguas Miravel.

Teniente de Infantería D. Jesús Azcárate Balza.

Otro, D. Antonio Ruiz Adana de la Haza.

Otro, D. Juan Alvarez Maymo.

Otro, D. Pedro Nogal Crespo.

Otro, D. Francisco Garrido Huete.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Guianee Abreu.

Teniente de la Guardia Civil don Valentin Andrés Escabias.

Madrid, 30 de junio de 1932.

MUÑOZ GRANDES

## PERSONAL CIVIL

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por orden de 14 de enero de 1932 (D. O. núm. 15), le fué concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, con cantos verdes y un aspa roja, al cabo licenciado José Carnes Mosquera, afecto en disponibilidad al Regimiento de Infantería Milán núm. 3, por haber resultado herido en acción de guerra el día 21 de agosto de 1938, y comprobado documentalmente que su primer apellido es Carames; se rectifica la mencionada Orden en el sentido de que la expresada condecoración se le concede a José Carames Mosquera.

Madrid, 30 de junio de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Por Orden de 14 de enero de 1932 (D. O. núm. 15), le fué concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, con cantos verdes y un aspa roja, al soldado licenciado José Pardo Armada, residente en Neira de Jusá (Lugo), por haber resultado herido en acción de guerra el día 3 de abril de 1937 y comprobado documentalmente que la verdadera fecha en que fué herido es la de 21 de febrero de 1938, se rectifica la mencionada Orden en tal sentido.

Madrid, 30 de junio de 1932.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de la Guardia Civil

### Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 286) y

Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial*

Coronel D. Francisco Marzal Macedo. De la Dirección General, a partir de 1 de julio de 1932.

Otro, D. Antonio López Revuelta. Del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rigoberto Díaz López. Del tercer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Moita Fajardo. Del quinto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús López Lapuente. Del octavo Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Rodríguez Rodríguez. Del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gonzalo Córdova del Olmo. Del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano Ruiz de la Torre Taboada. Del 32 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Joaquín Cortés Aguilar. Del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Hernández Pardo. Del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Martín Martín. Del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial*

Teniente coronel D. Federico Montero Lozano. Del tercer Tercio Móvil, a partir de 1 de junio de 1932.

Otro, D. Francisco Rodríguez de Hinojosa Delgado. Del tercer Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Boix Ribó. Del cuarto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Marra González. Del sexto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Norberto Pérez Baturones. Del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento*

Comandante D. Isidoro Villar Navarrete. Del quinto Tercio, a partir de 1 de julio de 1932.

Otro, D. Angel Bajo Tió. Del octavo Tercio, a partir de igual fecha.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento*

Comandante D. Emilio Gómez Prada. Del primer Tercio, a partir de 1 de julio de 1932.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial*

Teniente coronel D. Pedro Vázquez Méndez. Del primer Tercio, a partir de 1 de junio de 1932.

Otro, D. José Morazo Morazo. Del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Comandante D. Enrique Celdrán Torrecilla del Puerto. Del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Dávid Castelló Bruna. Del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento*

Capitán D. Francisco Herrero Santiago. Del octavo Tercio, a partir de 1 de julio de 1932.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento*

Capitán D. Felisindo Fernández González. Del primer Tercio Móvil, a partir de 1 de julio de 1932.

Otro, D. Manuel Sánchez Perretia. Del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Sánchez Herrero. Del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Méndez Villar. Del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial*

Capitán D. Antonio Alvarez Castillo. Del 31 Tercio, a partir de 1 de julio de 1932.

Teniente D. Teodorico Alegre Lázaro. Del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento*

Capitán D. Antonio Hermosilla Bernardín. Del Centro de Instrucción, a partir de 1 de julio de 1932.

Otro, D. Alfonso Barbero Duque. Del primer Tercio, a partir de 1 de marzo de 1932.

Otro, D. Aniceto González Fernández. Del quinto Tercio, a partir de 1 de junio de 1932.

Otro, D. Apolinar Nieves Ramos. Del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Samuel Samamet Miralles. Del 35 Tercio, a partir de 1 de julio de 1932.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, rectificación al concedido por orden de 30 de abril último (D. O. número 165)*

Capitán D. Angel Blanco Lorenzo. Del segundo Tercio, a partir de 1 de marzo de 1932.

Otro, D. Pedro Jiménez Mendoza. Del cuarto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Fernández Pecos. Del cuarto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Carlos Marcos Caro. Del cuarto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Corchete Zapico. Del 31 Tercio (fallecido), a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Docampo Salinas. Del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Herrero Robles. Del 32 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan García Hernández Sánchez. Del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Santiago Díaz Domec. Del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Arsenio Remón Sanáu. Del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Martín Galante Peral. Del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Figueruelo Fuentes. Del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Felipe Petisco García. Del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián García Ferrero. Del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento*

Teniente D. Félix Rubio Prieto. Del Centro de Instrucción, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, D. Cosme Rodríguez Minguéz. Del primer Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Morán Santos. Del tercer Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Lara Gómez. Del tercer Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Páez Jiménez. Del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Hernández Gordo. Del cuarto Tercio, a partir de 1 de mayo de 1952.

Otro, D. Mariano Carnicero Alvaro. Del 6.º Tercio, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, D. José Huidobro Gallo. Del octavo Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cándido Villapán Villapán. Del noveno Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Domínguez Pelayo. Del 20 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pablo del Cerro Rico. Del 21 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ángel Márquez Delgado. Del 21 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Edmundo Martín Martín. Del 22 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juventino Hernández Berjón. Del 22 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Martínez Iglesias. Del 24 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Pérez López. Del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alejandro Vicente Villalba. Del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Marcelino Hernández Rodríguez. Del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eugenio Oliver Lamana. Del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Sánchez Núñez. Del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Casimiro Calatayud Carpio. Del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Marín Meléndez. Del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano Cobos Blanca. Del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Gil Román. Del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ubaldo Palomino García. Del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Partierra del Busto. Del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Durán Sáez. Del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Lorenzo Manzorro Perinán. Del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento*

Teniente D. Juan García Rodríguez Montilla. Del tercer Tercio Móvil, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, D. Fidelio Alcántara Borge. Del quinto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Micó Ortiz. Del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agustín Fernández Portella. Del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Madrid, 30 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 106), se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo sexto de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud antes de los doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, debiendo anti-

cipar estas Unidades por telégrafo las peticiones.

Madrid, 28 de junio de 1952

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 106), se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo sexto de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, debiendo anticipar por telégrafo estas Unidades las peticiones.

Madrid, 28 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Intervención General del Ejército

### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (D. O. número 61), y ampliada por las de 14 de diciembre de 1949 (DIARIO OFICIAL número 282) y 11 de enero de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 9), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

#### Infantería

Cabo músico Andrés Hernández Campesino, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Ángel Gabriel Villanueva Lambies, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Victoriano Díaz Gil, del mis-

mo, sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Andrés Luque Cerezo, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1952.

Otro, Ramón Montoro Contreras, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, sueldo de sargento, a partir de 1 de junio de 1952.

Otro, Angel Zapater Serrano, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Francisco Pardo Lozano, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Cabo de Banda Jesús Aniceto Contreras, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1952.

Cabo músico Francisco Alvarez Prat, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7, haberes de cabo primero, a partir de 1 de junio de 1951.

Cabo de Banda Angel Gutiérrez Samarin, del Regimiento de Infantería Soría núm. 9, sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Otro, Nicolás Martínez Suárez, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1952.

Cabo músico Luis Torrado R'bera, del Regimiento de Infantería núm. 16, sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Cabo de Banda Miguel Pío Cerezo Cerezo, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, sueldo de 4.200 pesetas, a partir de 1 de julio de 1952.

Cabo músico Miguel Montoya Curiel, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Cabo de Banda Antonio Ruiz Rodríguez, del Regimiento de Infantería España núm. 18, sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Sargento músico D. Rafael Chacón del Rosal, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19, sueldo de brigada, a partir de 1 de mayo de 1952.

Cabo de Banda Jaime Artero Godínez, del mismo, sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1952.

Otro, Esteban Navarro Vaquero, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Otro, Juan Salvo Cantos, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, sueldo de sargento, a partir de 1 de junio de 1952.

Cabo músico Antonio Sánchez Torres, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Cabo de Banda Matías López Martín, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, sueldo de 4.700 pesetas

anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Cabo músico Francisco Mendoza Rodríguez, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1952.

Otro, Matías Vicente Martín, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1952.

Otro, Gonzalo Encina Pascual, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Antonio Ochoa Rey, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Juan Laorden Uriarte, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Raimundo Serrano Rojo, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, haberes de cabo primero, a partir de 1 de junio de 1952.

Otro, Manuel Paredes Cortijo, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Lorenzo Gallego Castuera, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Ernesto Pérez Flores, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Francisco Barrón Ruiz, del mismo, haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Cabo de Banda Manuel Auyanet Sánchez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Otro, José Pezas San José, del Regimiento de Infantería Granada número 34, sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1952.

Otro, Miguel Tocón León, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1952.

Otro, Santiago Calvo Amigo, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1952.

Cabo músico Salvador Ferrer Castillo, del Regimiento de Infantería León núm. 38, haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Ildefonso García Rivas, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Cabo de Banda Antonio León Gallardo, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1952.

Cabo músico Genaro Ibargüen López, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, sueldo de sargento, a partir de 1 de junio de 1952.

Cabo de Banda José Seo Feal, del Regimiento de Infantería Garelano número 43, sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1952.

Otro, Manuel Esteban Suárez, del

Regimiento de Infantería Mahón número 46; sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Cabo músico Juan Luis Pons Oives, del mismo; haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Exiquio García Ortega, del Regimiento de Infantería Palma número 47; haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Vicente Juan Candela, del mismo; sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Otro, Enrique Moreno Mesa, del Regimiento de Infantería Teruel número 48; haberes de cabo primero, a partir de 1 de junio de 1952.

Otro, José Minaya Grille, del Regimiento de Infantería Canarias número 50; haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Ginés Sánchez Torres, del mismo; sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Cabo de Banda Eulogio Quintana Peinado; del Regimiento de Infantería Meilla núm. 52; sueldo de sargento, a partir de 1 de mayo de 1952.

Otro, Adrián López Peñuela, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54; sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1952.

Otro, Francisco Abrio Ferrer, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56; sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1952.

Otro, Florencio Díaz Olmos, del Regimiento Mixto de Infantería Batién número 60; sueldo de sargento, a partir de 1 de agosto de 1952.

Otro, Tereso Gómez Gil, del Batallón de C. C. núm. 1; sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1952.

Cabo primero músico Santiago Sanz Núñez, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército; sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Cabo músico José Tesifón Hernández, del mismo; sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1951.

Otro, Eduardo Maillo Alfambra, del mismo; sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1951.

Cabo de Banda Mariano Mancho Calzada; sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, José María Gómez Gutiérrez, de la Academia de Infantería; sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Otro, Sergio Álvarez Lloves, de la Academia de Infantería; haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Cabo músico Lorenzo Trasobares Trasobares, de la Academia General Militar; sueldo de sargento, a partir de 1 de junio de 1952.

Otro, Tomás Cuadrado Espada, de la Academia Militar de Suboficiales;

haber de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, David Tarín Zahonero, de la misma; haber de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Manuel García Gallardo, de la misma; haber de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Tomás Andrada López, de la misma; haber de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Diego López Márquez, de la misma; haber de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Antonio Agundo Pérez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión; sueldo de sargento, a partir de 1 de junio de 1952.

Otro, José Enrique Calvo Icaza, del mismo; sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

#### Caballería

Cabo de Banda Juan Piosa García, del Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8; haber de cabo primero, a partir de 1 de mayo de 1952.

Otro, Rafael Ortega Velasco, del Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera núm. 13; sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Sargento remontista D. José Delgado Anguita, de la Yeguada Militar de Córdoba; sueldo de brigada, a partir de 1 de abril de 1952.

Cabo remontista Lucas López Zara-

goza, del Depósito de Recría y Doma de Jerez; sueldo de sargento, a partir de 1 de agosto de 1952.

Otro, Francisco Higuera Santacruz, del mismo; sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Manuel Cantos García, del Depósito de Recría y Doma de Ecija; sueldo de sargento, a partir de 1 de julio de 1952.

#### Artillería

Cabo de Banda Tomás Alonso Rebaque, del Regimiento de Artillería número 11; sueldo de sargento, a partir de 2 de abril de 1952.

Otro, Gregorio Gómez Valero, del Regimiento de Artillería núm. 26; sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1952.

Otro, Rafael Gálvez Deñas, del Regimiento de Artillería núm. 42; sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Emilio Martínez Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 64; sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1952.

Sargento músico D. Mariano López Gómez, de la Academia de Artillería; sueldo de brigada, a partir de 1 de mayo de 1952.

Cabo músico Benito Mauro Hernando, de la misma; haber de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Pablo del Amo Blanco, de la misma; haber de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1952.

#### Ingenieros

Cabo de Banda José Martínez Campos, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2; sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Otro, Federico González Barrero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II; sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1952.

Otro, Ezequiel Barriuso Pérez, del Regimiento de Zapadores núm. 3; sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1952.

#### Intendencia

Cabo de Banda Alfonso Solana Baraza, del Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar; sueldo de sargento, a partir de 1 de junio de 1952.

Cabo músico Víctor Sánchez Pardo Hernández, de la Academia de Intendencia; sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1952.

Cabo de Banda Agustín Martínez Tudela, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3; sueldo de sargento, a partir de 1 de mayo de 1952.

Otro, Manuel Fernández Ruiz, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta; sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1952.

Madrid, 19 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al comandante de Artillería D. José Mongibar Fresneda para una vacante de comandante o capitán de cualquier Arma o Cuerpo existente en la

Secretaría Militar de la Alta Comisaría de España en Marruecos; cargo en el que percibirá, a partir de la toma de posesión, los correspondientes haberes con imputación al presupuesto del Majzén.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de junio de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 184.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria, con fecha 28 de abril de 1952, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de

22 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de 10 de mayo de 1952, en que fué solicitada por el interesado, del ex guardia del extinguido Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, D. Prudencio García-Rayo Alcázar, el cual fué separado del expresado Cuerpo en 22 de julio

de 1940, como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.  
Madrid, 25 de junio de 1952.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 184.)

# ADMINISTRACION CENTRAL

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### Dirección General de Marruecos y Colonias

*Anunciando concurso para proveer una plaza de ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares en los Territorios del Africa Occidental Española.*

Vacante en los Territorios del Africa Occidental Española una plaza de ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares, dotada con el sueldo del empleo, el ciento cincuenta por ciento del mismo y trienios, como gratificación de residente; tres mil pesetas anuales como gratificación de nomadeo y el diez por ciento de su sueldo como gratificación indígena para los desti-

nados al Sáhara, o mil doscientas pesetas anuales como gratificación de servicio, más dos pesetas diarias para los destinados al Territorio de Ifni, se saca a concurso su provisión entre ayudantes de dicho Cuerpo que lleven más de un año en sus destinos actuales, siendo preferidos los que acrediten poseer el árabe o «tachelhit».

El designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial en la forma y con el abono de viaje y emolumentos prevenidos en las disposiciones vigentes, siempre que haya cumplido veinte meses de permanencia ininterrumpida en sus destinos.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al Excmo. señor Director general de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), debiendo ser cursadas por conducto reglamentario al Ministerio del Ejército

(Dirección General de Reclutamiento y Personal), que la remitirá a la citada Dirección General de Marruecos y Colonias, acompañando la documentación y hoja de castigos, informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el solicitante y certificado antituberculoso acreditativo de que no padece lesiones de ese tipo de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no, así como cuantos justificantes de méritos aleguen los interesados.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 21 de junio de 1952.—El Director general, *J. Díaz de Villegas*.—Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del Estado núm. 184.)

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### HOSPITAL MILITAR DE ALCALA DE HENARES

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos para el mes de agosto de 1952, se admiten ofertas en su Administración, todos los días laborables, hasta el día 10 de julio que se reunirá la Junta, en primera convocatoria, y el día 21, en segunda, para los artículos no adjudicados en la primera.

Alcalá de Henares, 28 de junio de 1952.

Núm. 694

P. 1-1

primera convocatoria, y el día 29 siguiente, a la misma hora, en segunda sesión, caso de no recibirse proposiciones en aquella, para proceder a la adquisición de artículos de inmediato consumo de libre contratación necesarios para el suministro de este Hospital, durante el mes de agosto próximo, admitiéndose ofertas en la administración del mismo donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, así como en el tablón de anuncios.

Valladolid, 1 de julio de 1952.

Núm. 695

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

El día 19 del corriente mes, a las doce horas, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento, en

### PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE MADRID

Por el presente se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la subasta que se celebrará el día 21 del pró-

ximo mes de julio, a las once horas, para la venta de 2.953.500 kilogramos de trapo kaki de algodón troceado, de prendas inútiles, al precio mínimo de 1800 pesetas kilo.

Dicho acto se celebrará en el despacho del Coronel Director, Avenida de la Ciudad de Barcelona núm. 36.

Las ofertas serán entregadas, en pliego cerrado y lacrado, ante la Junta constituida en Tribunal de Subasta al Coronel Presidente de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa.

Los pliegos de condiciones técnicas podrán examinarse en el Parque Regional de Vestuario, calle de Hermosilla núm. 109, y el trapo, objeto de la subasta, en el almacén de la calle de Granada núm. 13.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de junio de 1952.

Núm. 696

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISO

**SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO**